Hereda Mecalaiuo el yuamoi
nieuiteq ue po turazu ce der
[illegible] bergaz sedo de alar con
villa y ovieçelle de dezalario po
[illegible] de la [illegible] bueltа
mezo ducados

Para ello se le dio poder que
en manera

Manquantos esta carta vieren como nos.
el conçejo justicia regimiento de la villa
de Valençuela y tierra con mereçe abe
[illegible] Gª, alos
ordinarios de la villa el capitan
[illegible] xarin sancho [illegible]
jose de [illegible] [illegible] juan y mon
[illegible] de la villa estamos juntos
en nuestro ayuntamiento segun y como lo avemos de uso
y costumbre de nos juntar para hazer lo que con
viene al [illegible] de nro pueblo y semos bien de la
[illegible] y ser vistos [illegible] porquanto
el [illegible] corregidor y
capitan general [illegible] de la villa
[illegible] que en [illegible] en alistar
la gente para que [illegible] la villa
de [illegible] con
[illegible] y que
villa y [illegible] falta
[illegible] ninguna
que tenga poder
[illegible] remediar no a
[illegible] de car
[illegible] condicarle al [illegible]